



Resolución de Gerencia General

052-2017-AM/GG

RECONFORMACION DE LA COMISION ESPECIAL DE CAUTELA DE ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Lima, 10 de Noviembre del 2017

VISTOS:

El Memorando N° 070-2017-OCI del 08.11.2017, el Informe N° 003-2017-CG/CEDS del 06.11.2017, la Resolución de Gerencia General N° 015-2017-AM/GG del 28.04.2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 003-2017-CG/CEDS, publicado en el Portal Institucional de la Contraloría General de la República, se designó a la Sociedad de Auditoría (SOA) PAREDES, BURGA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L., para la ejecución de la Auditoría Financiera y Examen Especial a la Información Presupuestaria correspondiente a los ejercicios económicos 2017, 2018 y 2019 de Activos Mineros S.A.C. (AMSAC);

Que, la Directiva N° 012-2015-CG/PROCAL "Gestión de Sociedades de Auditoría" aprobada por Resolución de Contraloría N° 314-2015-CG, en el numeral 6.5 "Comisión Especial de Cautela" precisa que la Comisión Especial de Cautela (CEC) "es el órgano colegiado nombrado por el titular o representante legal de la Entidad. Quienes sean designados como miembros de la CEC deben mantener independencia en el desarrollo de sus funciones.";

Que, agrega el acotado numeral que "La CEC está conformada como mínimo por tres (03) integrantes con igual número de suplentes; dos (02) funcionarios públicos que mantengan relación laboral con la Entidad y no estén vinculados a la materia a examinar en el período sujeto a evaluación; y un (01) integrante que será el Jefe del OCI o el personal a su cargo que este último designe, quien integrará la CEC en calidad de Presidente.";

Que, en el contexto expresado, mediante Resolución de Gerencia General N° 015-2017-AM/GG se conformó la CEC para el período 2017, 2018 y 2019, conformada por sus miembros titulares Janeth Ayala Prado – Presidente, Walter Chanca García – miembro y Roberto Chipoco Villalva – miembro. Asimismo, se designó como miembros suplentes a Amílcar Mendoza Luna – Presidente Suplente, Zhorzhik Huaco Arenas – miembro suplente y Luis Rodríguez Salgado – miembro suplente; habiéndose producido a la fecha el cese laboral del Sr. Zhorzhik Huaco Arenas;

Que, mediante Memorando N° 070-2017-OCI el Jefe del Órgano de Control Institucional comunica al Titular de la Entidad la designación de la SOA



"Paredes, Burga & Asociados S. Civil de R.L." para la ejecución de la auditoría financiera y examen especial a la información presupuestaria de los años 2017, 2018 y 2019 de AMSAC;

Que, en virtud de lo expuesto, resulta necesario reconstituir la Comisión Especial de Cautela designada mediante Resolución de Gerencia General N° 015-2017-AM/GG en atención a las consideraciones expresadas en el memorando del Jefe del Órgano de Control Institucional de AMSAC;

Con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Gerencia Legal y de la Gerencia de Operaciones; y en uso de sus atribuciones estatutarias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconstitución de la Comisión Especial de Cautela por el periodo 2017, 2018 y 2019.

Reconstituir la Comisión Especial de Cautela, encargada de cautelar el cumplimiento del contrato de locación de servicios profesionales de la auditoría externa a los Estados Financieros y Examen Especial a la Información Presupuestaria de Activos Mineros S.A.C., correspondiente a los ejercicios 2017, 2018 y 2019, la que estará integrada por las siguientes personas:

Miembros Titulares:

- Eco. Janeth Ayala Prado, Auditor I del Órgano de Control Institucional, Presidente.
- Lic. Walter Chanca García, miembro.
- Abog. Roberto Chipoco Villalva, miembro.

Miembros Suplentes:

- Abog. Amílcar Mendoza Luna, Auditor II del Órgano de Control Institucional, Presidente.
- Ing. Miguel Tito Ascue, miembro.
- Abog. Luis Rodríguez Salgado, miembro.

Artículo 2°.- Notificación de la Resolución

Disponer que se notifique con la presente Resolución a los miembros de la Comisión designados por el artículo precedente, para los fines de Ley.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese

Ramón Huapaya Raygada
Gerente General